



NOTA DE PRENSA

FACILITARÁ MANEJO DE 3000 MILLONES DE DÓLARES Y CREARÁ CINCO MIL PUESTOS DE TRABAJO

Congreso promulgó ley que reactiva la Marina Mercante

El Congreso de la República promulgó la Ley que reactiva la Marina Mercante Nacional (MMN), cuyo proyecto de insistencia fue sancionado, por unanimidad, durante la sesión plenaria realizada la semana pasada.

El presidente de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, congresista Luis Negreiros Criado, tras destacar la inmediata decisión de la Presidencia del Parlamento, manifestó que es importante la promoción de la MMN porque no solamente beneficiará al país con el manejo de más de tres mil millones de dólares en fletes, sino que dará una oportuna atención a las exportaciones e importaciones con líneas nacionales de barcos, creará alrededor de cinco mil puestos de trabajo y otros beneficios colaterales como la reactivación de los astilleros del Servicio Industrial de la Marina del Callao (SIMAC), de la Escuela de la Marina Mercante y otros.

Negreiros Criado precisó que la Ley de la Marina Mercante, Ley N° 28583, del 19 de julio de 2005, no prosperó porque los precios reales de los buques en el mercado mundial se incrementaron en 200 y 300 por ciento, "pero ahora han disminuido hasta menos de la mitad, lo que hace recomendable y oportuna la Ley que reactiva la MMN sobre la base del principio de oportunidad, ya que los buques han regresado a sus valores normales", anotó.

Destacó que la Ley promulgada, dentro de su engranaje legal, amplía los términos para la importación de buques y resuelve el término de tres años que daban como resultado costos irreales.

Dijo también que se exonera del Impuesto General a la Venta (IGV) del 80 por ciento de las utilidades que produzcan las embarcaciones y se reinvertirá en la adquisición de buques de bandera peruana y no para beneficio propio.

Luis Negreiros recordó que entre 1965 y 1985, es decir, durante 20 años, la MMN llegó a tener más de 70 buques de alto bordo, con una capacidad de carga de más de un millón de toneladas, con lo que llegó a transportar alrededor de un tercio de las exportaciones e importaciones del país, pero a partir de 1991 la flota de bandera peruana fue abruptamente desprotegida por la legislación al anular la reserva del 50 por ciento de cargamentos de exportación e importación para los buques peruanos.

El parlamentario señaló que entre las principales causas de la desaparición de la MMN está la aplicación de una política neoliberal que dio apertura al exterior y desprotegió nuestras industrias, la competencia de los buques de "bandera de conveniencia", donde se encuentran registrados países y territorios de baja o nula tributación, es decir no pagan impuesto a la venta.

Negreiros remarcó que la flota desapareció en 1993 y motivó un cambio en el cabotaje entre puertos peruanos, actividad reservada en un 100 por ciento para los buques nacionales en todos los países del mundo. "Ahora, después de más de 15 años, se hará realidad una Marina Mercante Nacional para el progreso de la economía del país", agregó.